

RESPUESTA DE RECONOCIMIENTO PARCIAL DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 22 de marzo de 2019 se recibió, a través del Portal de Transparencia de Metro de Madrid, solicitud de acceso a información pública de D./Dña. [REDACTED] referida a:

- Copia del convenio firmado por Metro de Madrid, o quien lo haya firmado en su nombre con las operadoras de telefonía móvil para la extensión de la cobertura 4G en toda la red del Metro de Madrid.
- Cuantía monetaria que se pagará a cada una de las compañías telefónicas u otras empresas con las que se firma el convenio y conocer quien lo pagará.

Analizada la petición, en atención a las competencias atribuidas al Área de Cumplimiento Normativo y Transparencia de Metro de Madrid, y en consideración a las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se comprueba que una parte de la información solicitada se encuentra incluida dentro de los límites al derecho de acceso en el artículo 14.1 de la citada Ley.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en de la Ley 19/2013, se respondió con fecha 20 de mayo de 2019:

RESPUESTA

El documento que se solicita no es, en realidad, un convenio sino un contrato suscrito por Metrocall y varias operadoras de telefonía móvil cuyo objeto es dotar a toda la red del ferrocarril metropolitano de cobertura 4G. Este contrato que no ha sido suscrito ni elaborado por Metro, y, por tanto, no contiene derechos ni obligaciones legales específicas para nuestra Sociedad.

Recibidas las alegaciones solicitadas, entendemos que dar acceso al contrato sería lesivo para los intereses económicos de las partes, circunstancia que la Ley 19/2013 contempla en su artículo 14.h) como causa de limitación del derecho de acceso a información pública.

Sentimos por ello no poder atender a la primera parte de su solicitud, en la que nos solicitaba copia del contrato.



Madrid, 5 de junio de 2019

PEDRO PABLO GARCÍA DE ASCANIO

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA